

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO***Aprobación definitiva*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del ayuntamiento para el ejercicio económico 2024, y comprensivo del presupuesto general de este ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	490.293,02
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	661.022,47
4.	Transferencias corrientes	328.674,92
6.	Inversiones reales	272.971,37
	Total	1.752.961,78

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	745.648,43
2.	Impuestos indirectos	25.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	200.833,00
4.	Transferencias corrientes	451.300,20
5.	Ingresos patrimoniales	75.503,47
	Total ingresos corrientes	1.498.285,10
6.	Enajenación de inversiones reales	25.669,49
7.	Transferencias de capital	229.007,19
	Total	1.752.961,78

Plantilla. –

FUNCIONARIOS: puestos totales: 3.

Denominación del puesto de trabajo	N.º plazas	Grupo	Nivel C.D.	Situación
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN Funcionario (habilitación nac.)	1	A1	26	Cubierta
ADMINISTRATIVO Funcionario	1	C1	18	Cubierta
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Funcionario	1	C2	16	Cubierta



PERSONAL LABORAL FIJO:

- Arquitecto técnico.
- Operario de servicios múltiples.
- Coordinador centro de Internet.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 6-7.

- Dos socorristas para la temporada estival.
- Dos operarios contra incendios.
- Una técnica de euskera a media jornada, compartida con el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón.
- Un técnico de Administración General a jornada completa.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

FUNCIONARIOS:

1. - Administrativo:

Denominación: administrativo de Administración General.

Adscripción: jornada completa al Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Escala: Administración General.

Subescala: administrativa.

Grupo: C.

Subgrupo: C1 artículo 76 del texto refundido de la Ley 7/2007, del Estatuto del Empleado Público.

Titulación: Bachiller o técnico.

Complemento de destino: 18.

Complemento específico: 13.903,40 euros.

Forma de provisión: promoción interna.

2. - Auxiliar administrativo:

Denominación: auxiliar administrativo de Administración General.

Adscripción: jornada completa al Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Escala: Administración General.

Subescala: auxiliar administrativo.

Grupo: C.

Subgrupo: C2 artículo 76 del texto refundido de la Ley 7/2007, del Estatuto del Empleado Público.

Titulación: graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Complemento de destino: 16.

Complemento específico: 12.585,58 euros.

Forma de provisión: oposición libre.



PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1. – Técnico de Administración General.

Escala: técnico de Administración General.

Subescala: técnico de gestión.

Grupo: A1.

Forma de provisión: puesto a cubrir mediante una bolsa de empleo, cuyo contrato de trabajo en ningún caso podrá exceder de tres años.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Treviño (Condado de Treviño), a 29 de mayo de 2024.

El alcalde,
Adolfo Estavillo Musitu